RESOLUCIÓN N° 202 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE POSTES, TIRANTES Y BALANCINES DE MADERA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 28 de junio de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 178/2012, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Adquisición de Postes, Tirantes y Balancines de Madera" de fecha 27 de junio de 2012, y la Nota N° 152/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, de fecha 28 de junio de 2012.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir postes, tirantes y maderas para los Campos Experimentales y Centros de Investigación de la institución.----------

Que, el Comité de Evaluación, indica que en base a los precios ofertados y a las cantidades establecidas, el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 148.556.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y seis mil), que supera la Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 145.360.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos sesenta mil) según CDP N° 033/2012; por lo cual conforme el punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes, que establece *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación"*, se recomienda reducir las cantidades del ítem 1 del Lote 1 "Postes de Madera; Lampinado de 5" de diámetro como mínimo y 2,20 de largo" de 2.700 unidades a 2.605 unidades, con lo cual el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 145.335.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja por lote, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Adquisición de Postes, Tirantes y Balancines de Madera" a la firma FERRECENTER AGRO-RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira (RUC 2327810-2), por un monto de Gs. 145.335.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos).----------

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234106, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 033/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

RESOLUCIÓN N° 202 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE POSTES, TIRANTES Y BALANCINES DE MADERA" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Adquisición de Postes, Tirantes y Balancines de Madera" a la firma **FERRECENTER AGRO-RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira** (RUC 2327810-2), por un monto de Gs. 145.335.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA